Acta e Informe de Recibo Final.		**Fecha Acta e Informe:** 24 / 09 / 2026	
Contrato No.: CDPS-192-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/ Nit:	Biblioteca digital Digitalia Publishing Colombia S.A.S NIT 901.513.705-4		
Objeto del Contrato:	Contratar el derecho de uso a los contenidos de la plataforma digital Digitalia Corp, teniendo en cuenta que la plataforma biblioteca digital Digitalia Hispánica y Digitalia Film Library, es el único desarrollador y distribuidor en el país para los diferentes recursos editoriales y audiovisuales que hacen parte de sus colecciones, lo cual permite, la consulta a contenidos seleccionados, especializados y generales en texto completo en idioma español.”		
Fecha de Inicio:	11 / 09 / 2026	**Fecha de Terminación:**	30 /10/ 2026
Valor Inicial:	$11.938.500	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	0
Forma de Pago:	Un único pago dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación oportuna de la factura por cada entrega.		
Certificado de Disponibilidad:	20260547	**Registro Presupuestal:**	20261798
Número de Factura:	FEDP 476	**Fecha de Factura:**	21/ 09/ 2026
Valor Factura:	$11.938.500		
Supervisor y/o Interventor:	Paola Andrea Pérez Guisao - Cédula N°. 43.816.876		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo final del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora: Seguros del Estado		**Póliza N°.21-46-101144294**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	21/08/2026	30/12/2027

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	21/08/2026	30/12/2026
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe final: SEPTIEMBRE	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Brindar apoyo a la biblioteca Álvaro Ramírez Sierra del Instituto Departamental de Bellas Artes, mediante el licenciamiento de Acceso a la biblioteca digital con +66.435 títulos de documentos entre libros, artículos, tesis, revistas e informes, y otras fuentes de información. Acceso + 1.872 films y documentales (Digitalia Film Library)con ampliación continua de contenidos durante la vigencia de la suscripción.	**1.** Brindó apoyo a la biblioteca Álvaro Ramírez Sierra del Instituto Departamental de Bellas Artes, mediante el licenciamiento de Acceso a la biblioteca digital con +66.435 títulos de documentos entre libros, artículos, tesis, revistas e informes, y otras fuentes de información. Acceso + 1.872 films y documentales (Digitalia Film Library)con ampliación continua de contenidos durante la vigencia de la suscripción.
2. Una (1) licencia de acceso simultáneo multiusuario de las facultades de Música, Artes escénicas, Artes visuales y aplicadas, grupos y semilleros de investigación, grupos profesionales, campus virtual y área administrativa, beneficiando a la totalidad de usuarios que conforman la comunidad académica: estudiantes, docentes, investigadores y administrativos vinculados a la institución.	**2.** Creó y está en vigencia la (1) licencia de acceso simultáneo multiusuario para las facultades, además, de los semilleros de investigación, grupos profesionales, campus virtual y área administrativa, beneficiando a la totalidad de usuarios que conforman la comunidad académica: estudiantes, docentes, investigadores y administrativos vinculados a la institución.
3. Transferencias de conocimiento presencial y/o virtual.	**3.** Realizó transferencias de conocimiento presencial y/o virtual.

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

4. Acompañamiento mediante soporte técnico en términos del Alcance del Objeto, con Mantenimiento, soporte y actualizaciones por un (1) año.	**4.** Acompañará mediante soporte técnico en términos del Alcance del Objeto, con Mantenimiento, soporte y actualizaciones por un (1) año.
5. Plazo de la suscripción y acceso: será de un (1) año, con acceso ilimitado a los diferentes contenidos especializados en las áreas de conocimiento que componen la plataforma digital para toda la comunidad académica del Instituto Departamental de Bellas Artes.	**6.** Quedó suscrita la plataforma biblioteca digital Digitalia Hispánica y Digitalia Film Library por un (1) año, con acceso ilimitado a los diferentes contenidos especializados en las áreas de conocimiento que componen la plataforma para toda la comunidad académica del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	11/ 09/ 2026	$11.938.500	$11.938.500	
Factura No. FEDP 476	21/09/2026	$11.938.500		VALOR POR PAGAR
Totales		$11.938.500	$11.938.500	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$11.938.500
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$11.938.500
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$11.938.500
Valor total ejecutado	$11.938.500
Valor saldo por ejecutar	$0
Valor a liberar	$0

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo final debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	N/A	**Fecha de Pago:**	
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	N/A	N/A	N/A
Cotización	N/A	N/A	N/A

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 24 / 09/ 2026	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. 253077-T
Celina Amparo Castro Agudelo	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, el dieciséis (17) de julio de 2025 por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

Andrea PG.

PAOLA ANDREA PEREZ GUISAO
Profesional universitario. Coordinadora biblioteca
Cédula N°. 43816876

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.